

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 07 de abril del año 2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECEIBIDO
31 MAR 2026
B. J. P. H. A.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Por instrucciones de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en documento anexo, se presenta la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso f), se adiciona el inciso g) recorriendo la subsecuente a la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECEIBIDO
31 MAR 2026
M. J. P. H. A.
Módulo de Apoyo Legislativo
y Comisiones

ATENTAMENTE



MTRA. EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ

SECRETARIA TÉCNICA.



**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E:**

la Diputada **Tania López López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tienen a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, la presente iniciativa.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

CONSIDERACIONES:

1. El Día del Investigador Científico en Salud en México es una celebración que reconoce el papel fundamental de los investigadores en el avance del conocimiento y la mejora de la salud pública. Este día destaca la importancia de la investigación científica en la prevención y tratamiento de enfermedades, así como en la promoción de hábitos saludables. La investigación científica es esencial para desarrollar soluciones a problemas de salud, medio ambiente, tecnología y sociedad en general.

El Día del Investigador Científico se celebra cada 10 de abril en homenaje al nacimiento del Investigador Científico Dr. Bernardo Houssay Premio Nobel de América Latina, este reconocimiento rinde homenaje a su legado y resalta la importancia del trabajo de los científicos, cuyo esfuerzo contribuye al avance del conocimiento y al bienestar de la sociedad.

2. En México, la ciencia y la salud son reconocidas y valoradas, especialmente a través de la labor de las mujeres en estos campos. La Secretaría de Salud Federal ha celebrado el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, reconociendo el trabajo de mujeres científicas y profesionales que han contribuido significativamente al avance del conocimiento en salud. Aunque hay avances, como el 38% de mujeres en el Sistema Nacional de



Investigadores, también persisten desafíos para lograr una equidad de género en la ciencia y la salud.

Cada 11 de febrero, el mundo celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, una fecha de gran importancia para visibilizar la contribución de las mujeres en el avance del conocimiento y la salud global. En México, la Secretaría de Salud Federal ha aprovechado esta ocasión para reconocer el trabajo incansable de mujeres científicas y profesionales de la salud, quienes, a lo largo de la historia, han sido claves en el tratamiento de enfermedades y en el desarrollo de terapias que han mejorado la vida de millones de personas. Sin embargo, a pesar de los avances, aún persisten desafíos importantes para lograr una plena equidad de género en estos campos.

3. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CIENCIA Y LA SALUD

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de 2022, **de los 36.624 miembros registrados, el 38% son mujeres.** Esta cifra, aunque muestra avances en la participación femenina, también refleja los obstáculos persistentes en el acceso y desarrollo de las mujeres dentro de la ciencia.

Con discursos como:

"Reconocemos y celebramos el esfuerzo de todas las médicas, investigadoras, técnicas de laboratorio, especialistas en salud pública y científicas que han impulsado el avance del conocimiento y la salud en México y el mundo",

Se ha pretendido que con ello se reconoce la labor científica de hombre y mujeres sin embargo se ha hecho a un lado el reconociendo a este sector minimizando los aportes a la salud de los mexicanos y por ende de los oaxaqueños.

La inclusión de más mujeres en la ciencia y la salud es fundamental para asegurar que la ciencia esté al servicio de toda la humanidad y pueda abordar las problemáticas de salud con una perspectiva diversa e inclusiva.



4. MUJERES PIONERAS EN LA CIENCIA Y LA MEDICINA EN MÉXICO

La historia de la ciencia y la salud en México no puede contarse sin mencionar a mujeres que han sido pioneras en sus respectivas áreas, abriendo el camino para futuras generaciones. Entre ellas destacan:

- **Matilde Petra Montoya Lafragua**, la primera médica titulada en México, quien luchó por el acceso de las mujeres a la educación superior en medicina.
- **Helia Bravo Hollis**, la primera bióloga titulada en el país, cuya investigación en botánica fue fundamental para el conocimiento de la flora mexicana.
- **Luz Elena Chávez de Peón**, fundadora de la primera escuela de enfermería en México, contribuyendo al desarrollo profesional de esta disciplina.
- **Gertrude Elion**, galardonada con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, cuyo trabajo en farmacología permitió el desarrollo de tratamientos para enfermedades como la leucemia y la malaria.
- **Alejandra Jáidar**, oncóloga pionera en nuevas terapias contra el cáncer, cuyas investigaciones han sido cruciales en el tratamiento y la cura de diferentes tipos de cáncer.
- **Eva Ramón Gallegos**, investigadora destacada en el campo de la salud mental, cuyo trabajo ha sido determinante en el tratamiento de trastornos psicológicos y psiquiátricos.

Estas mujeres no solo contribuyeron al desarrollo de la ciencia, sino que también rompieron barreras, demostrando que las mujeres tienen un lugar fundamental en la construcción del conocimiento y la mejora de la salud pública.

5. LA IMPORTANCIA DE INSPIRAR A FUTURAS GENERACIONES PRIORIDAD LAS MUJERES CIENTÍFICAS

La celebración de este día tiene como objetivo, no solo reconocer los logros pasados, sino también inspirar a las nuevas generaciones de niñas y jóvenes a soñar en grande.

La finalidad de buscar este reconocimiento es sentar bases sólidas para que las nuevas generaciones le apuesten a la investigación científica en salud, así como a niños y niñas a acercarse al fascinante mundo de la ciencia, la medicina y la investigación.



Es fundamental que las niñas y jóvenes tengan modelos a seguir, mujeres científicas, médicas e investigadoras que hayan demostrado que no existen límites para lo que se puede lograr si se tiene la determinación y la pasión por el conocimiento, así como para el sexo masculino.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) reportó que el 38 por ciento de sus miembros son mujeres.

El trabajo de las mujeres es clave en el tratamiento de enfermedades, el desarrollo de terapias y la generación de conocimiento.

La historia nos ha demostrado que las mujeres han sido protagonistas en avances científicos fundamentales, a pesar de los desafíos que han enfrentado a lo largo del tiempo. Desde la medicina hasta la biotecnología, la epidemiología, la salud pública y la investigación biomédica, su labor ha sido esencial para la prevención y tratamiento de enfermedades, el desarrollo de nuevas terapias y la mejora de la calidad de vida de millones de personas.

En 2022, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) reportó 36,624 miembros, de las cuales el 38 por ciento son mujeres. Esta cifra refleja tanto los avances como los desafíos que aún enfrentamos para lograr una mayor incidencia de mujeres en la ciencia.

En ningún estado de la república mexicana se brinda un reconocimiento público a la labor que día con día realizan mujeres y hombres quienes fomentan la investigación en salud en todos los sectores.

Se pretende contar con un día especial para el reconocimiento público y destacar la excelencia, pero más aun los logros científicos en salud que benefician a la población oaxaqueña, encontrando nuevos métodos para prevenir y combatir con eficiencia las diferentes enfermedades.

El estado de Oaxaca sería el primer estado que otorgaría a través del Congreso del Estado este reconocimiento, situación que nos pone a la vanguardia en el reconocimiento de al talento médico estatal y resulta necesario instituirlo en las facultades de la Comisión Permanente de Salud, quien será la encargada de instruir el citado reconocimiento.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:



DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el inciso f), se adiciona el inciso g) recorriendo la subsecuente a la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ARTÍCULO 42. ...

XXIX. Salud; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos:

f. Realizar la designación de los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca en términos de la legislación aplicable,

g. Instruir el procedimiento para otorgar en Sesión Solemne el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en el Estado de Oaxaca, y

h. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Para la organización de este reconocimiento, la Comisión Permanente de Salud, atenderá al acuerdo aprobado por la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado para su máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 07 de abril de 2026.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD

